



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, JUNIO 10 DE 2022.-

En la fecha paso a despacho la petición formulada a través de mensaje de texto por la apoderada de la demandante en el proceso **2015-00105**, para que se le expida copia digitalizada de todo el expediente.
Sírvasse proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, Junio diez (10) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 4 6 6

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: MARIA ISOLINA OROZCO HERNANDEZ

**DEMANDADO: EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD "SOS" Y
OTROS**

RADICACIÓN: 2015-00105

En atención al informe secretarial que precede, y por ser viable la petición formulada por la abogada FLOR STELLA COBO ARBOLEDA como apoderada demandante en el proceso de la referencia, ORDENA compartirle a la togada el link de acceso al expediente digital a su correo electrónico cobo **arboleda@hotmail.com** con una vigencia de DIEZ (1'0) DÍAS para los fines que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Código de verificación: **d6bb682178f5e91aae4d82226240873c29f099ff25fe0f0161e8e03891e9d670**

Documento generado en 12/06/2022 10:53:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>